

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN

31 de marzo de 2008

Índice AI: AFR 52/003/2008

Somalia: Informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas según la Fórmula Arria

La gravedad de las crisis interconectadas de derechos humanos y humanitaria que padece Somalia exige una atención mucho mayor del Consejo de Seguridad de la ONU y de los Estados que lo integran. Aunque Amnistía Internacional observa la planificación estratégica y coordinada en las áreas de seguridad, política y programas, que se expone en el reciente informe del secretario-general, los graves abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario siguen en gran medida sin documentarse, sin castigarse e ignorados por la comunidad internacional. Estos abusos y violaciones son la consecuencia de una oleada de ataques que afectan a la población civil y que han sido cometidos por todas las partes del conflicto, incluidos el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas armadas etíopes, durante el 2007 y principios del 2008.

Desde comienzos del 2007, más de 6.000 civiles han sido asesinados y unas 600.000 personas han quedado desplazadas en las zonas meridional y central de Somalia, traduciéndose en la actualidad en más de un millón de desplazados internos. La ONU estima que casi el 60 por ciento de la población de Mogadiscio se ha dado a la fuga. El conflicto armado ha dejado vacías barriadas enteras y la ausencia de instituciones de justicia operativas y de un mínimo de gobernanza ha llevado a una situación de impunidad casi total. El personal de prensa y de otros medios de comunicación, así como el colectivo de defensores de los derechos humanos, han sido y continúan siendo especialmente perseguidos; las mujeres y las niñas sufren crecientes niveles de violación y otras formas de violencia de género, y el riesgo de recibir una paliza o de ser víctima de homicidio ilegítimo, de detención y reclusión arbitrarias, de robo y saqueo entre otros lugares en los aproximadamente 400 puestos de control y controles de carretera que existen en la región, afecta a toda la población.

Una delegación de Amnistía Internacional se desplazó recientemente a la zona para entrevistar a sobrevivientes del conflicto armado y a testigos de los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario que se han cometido en las zonas meridional y central de Somalia. Los testimonios de estas personas describen los ataques brutales perpetrados por el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas armadas etíopes contra individuos y familias en sus redadas y registros casa por casa, y los ataques que han lanzado con cohetes y morteros en zonas urbanas densamente pobladas, así como las amenazas y los ataques de los grupos armados no estatales. Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todas las partes en conflicto en Somalia para que acaten de inmediato la normativa internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Ahora que el Consejo de Seguridad de la ONU avanza con planes para proporcionar seguridad y apoyar el diálogo político en Somalia, Amnistía Internacional pide a los Estados que integran el Consejo que hagan frente directamente, con urgencia y con coherencia, a las crisis interconectadas de derechos humanos y humanitaria, en particular las continuas violaciones del derecho a la integridad física y a la libertad de expresión y de asociación, los derechos de las personas desplazadas, y las violaciones del derecho internacional humanitario algunas de las cuales podrían incluir crímenes de guerra. No debe haber más dilaciones en el establecimiento

de mecanismos para poner fin a una situación de impunidad que dura ya decenios y que no hace sino alentar a todas las partes en conflicto a cometer violaciones contra la población civil.

No se ganará nada con el continuo silencio de la comunidad internacional frente a los abusos que se están cometiendo en estos momentos en Somalia. La impunidad no contribuirá a crear un Gobierno Federal de Transición que sea más capaz de proteger los derechos de la ciudadanía somalí, ni tampoco podrá fin a la insurgencia. Por el contrario, la impunidad no hace sino arraigar el conflicto y dividir a las comunidades, al no haber nada que disuada de la comisión de abusos y violaciones de derechos humanos. La falta de atención que reciben actualmente las graves violaciones de los derechos humanos en Somalia crea una impresión muy perjudicial entre todas las partes del conflicto: la de que estas condiciones son en cierta forma aceptables y que la comunidad internacional no hará nada para impedir las.

Vista la gravedad y urgencia de esta situación, Amnistía Internacional pide lo siguiente al Consejo de Seguridad de la ONU y a los Estados que lo integran:

1. Fortalecer la capacidad de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) y asignar suficientes recursos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que puedan monitorizar e informar sobre la situación de derechos humanos, proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones federales de transición, y apoyar a los defensores de los derechos humanos en toda Somalia;
2. Apoyar la constitución de una Comisión Internacional de Investigación, o de un mecanismo similar establecido por el Consejo de Seguridad, para que investigue las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidas en Somalia en el 2007 y el 2008, y para que liste aquellas violaciones cometidas desde 1991 que puedan considerarse crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. Este mecanismo podría ser asistido por la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta, establecida en virtud del artículo 90 del Protocolo I, adicional a los Convenios de Ginebra;
3. Alentar con firmeza que la Misión de Apoyo a la Paz en Somalia de la Unión Africana y cualquier misión de mantenimiento de la paz sucesora que envíe la ONU, reciba instrucciones de proteger a los civiles, en particular a las mujeres, los menores, las minorías somalíes discriminadas y las personas internamente desplazadas, e incluya un importante componente de derechos humanos capaz de monitorizar, investigar e informar públicamente sobre las violaciones de los derechos humanos;
4. Reforzar el embargo de armas a Somalia decretado por la ONU y, a este fin, incrementar la capacidad del Grupo de Expertos para monitorizar y denunciar su infracción, hacer cumplir el requisito de solicitar exenciones, y considerar la proscripción de los aviones, barcos y vehículos de tierra pertenecientes a individuos, empresas o países que se denuncie que han violado el embargo;
5. Insistir, tanto en privado como públicamente, en que el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas armadas etíopes pongan fin a las ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios ilegítimos, incluidos todos los ataques directos o indiscriminados contra civiles o bienes civiles que violan el derecho internacional humanitario.
6. Instar al Gobierno Federal de Transición y al gobierno de Etiopía a dar cumplimiento a las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional de investigar y llevar ante la justicia a los comandantes de sus fuerzas armadas y otro personal que presuntamente haya violado el derecho internacional sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario;
7. Hacer uso de todos los medios diplomáticos disponibles para asegurar que el Gobierno Federal de Transición y otras partes del conflicto eliminen todos los obstáculos que impiden la entrega de ayuda humanitaria, y tomar medidas efectivas para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios locales e internacionales;

8. Asegurar que todas las iniciativas diplomáticas para la reconciliación nacional hacen de los derechos humanos y del acceso a la ayuda humanitaria la parte central de un diálogo incluyente en Somalia.